



Firmado digitalmente por VELARDE
ROA Ana María FAU 20131370301
soft
Secretaría General De La Fiscalía De
La Nación
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.12.2024 21:03:24 -05:00

Lima, 27 de Diciembre del 2024

OFICIO N° 006364-2024-MP-FN-SEGFN

Señor

JOSÉ DOMINGO PÉREZ GÓMEZ

Fiscal provincial

Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de funcionarios -
Equipo Especial de Fiscales

Presente. -

Asunto : Cumplimiento de Directiva

De mi consideración:

Me dirijo a usted, por encargo de la señora Fiscal de la Nación, con la finalidad de manifestarle lo siguiente:

El día 21 de diciembre de 2024, se difundió una entrevista efectuada a su persona en el portal web denominado LP-Pasión por el Derecho¹, en la cual se mencionó temas relacionados al *Acuerdo entre Odebrecht y la fiscalía*.

Al respecto, como es de conocimiento, mediante la Resolución de la Fiscalía de la Nación n.º 2667-2024-MP-FN del 20 de noviembre del presente año, se aprobó la Directiva de "Vocería Institucional del Ministerio Público".

El citado documento normativo, establece las pautas y procedimientos de la vocería oficial, así como los límites de autorización para que los fiscales brinden declaraciones y se presenten ante los medios de comunicación, a fin de garantizar una comunicación institucional clara, precisa y pertinente, que contribuya con el fortalecimiento de la imagen y reputación institucional, en cumplimiento de la legislación que establece el deber de discreción y la reserva de la investigación.

En tal sentido, se le exhorta que, en lo sucesivo, cumpla con lo dispuesto en la citada norma interna.

Atentamente,

ANA MARÍA VELARDE ROA

Secretaria general

Fiscalía de la Nación

AV/Rezc
SEGFN20240204904

¹ <https://lpderecho.pe>



SC-CER617967



CO-SC-CER617967